

*Orientación educativa y convivencia
escolar: la colaboración entre
profesionales*

Consuelo Vélaz de Medrano (UNED)
MEC. Madrid, abril 2008

*El éxito en el aprendizaje se produce
en el seno de instituciones con
densidad moral*

José María Puig

aprendizaje de la convivencia - socialización

- ¿Qué **capacidades** están implicadas?.
- ¿**Cómo y quién** ha de participar en su desarrollo?
- ¿Cómo lo contempla el **marco normativo** del sistema educativo?
- ¿Qué papel se atribuye a los distintos profesionales de la educación?
- ¿Cómo superar la **mera "acumulación"** de profesionales en las escuela?

En el “fondo” de la buena convivencia está el **desarrollo del criterio moral.**

Es un **aprendizaje complejo** que se construye **desde temprana edad**, en el seno de las instituciones sociales, **con los adultos y entre iguales.**

Una escuela que se ajuste a las finalidades de la educación en valores democráticos adoptará decisiones importantes sobre...

- Las **competencias básicas**
- Los **principios pedagógicos**
- Las **estrategias metodológicas generales y específicas**

Desarrollar algunas capacidades complejas

(Buxarrais, Puig, et al, 2000)

- El conocimiento y valoración positiva de uno mismo y de los demás.
- **Empatía**: capacidad de ponerse en el lugar del otro, de sentir con el otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente al propio.
- **Asertividad** en las relaciones entre iguales, con el otro sexo y en la relación con las figuras de autoridad. Formular y recibir críticas; saber decir "no" adecuadamente; tomar decisiones con autonomía y criterio propio.
- Desarrollo del **"juicio o razonamiento moral"**.
- Capacidad de **diálogo** como proceso de comprensión, acuerdo, toma de decisiones y resolución de conflictos.
- La **comprensión crítica** de la realidad y el **compromiso** con su mejora.
- El desarrollo de una **conducta coherente** con los valores democráticos.
- Reconocer y abrazar, desde las características y autonomía personales, los valores morales universalmente aceptados.
- Comprender, construir y respetar **normas** democráticas de convivencia.

estrategias metodológicas generales y específicas

- Tratamiento de la *educación moral* en el conjunto del currículo escolar
- Asegurar la comunicación y participación democrática en la vida colectiva del aula y de la escuela.
- Actitud de los educadores frente a los conflictos de valores: ¿neutralidad o implicación?.
- Organizar los tiempos, espacios, tareas, relaciones... de acuerdo con valores democráticos.

Tensiones y soluciones

- Escolarización / educación.
- Políticas focalizadas / políticas generales.
- Incorporar nuevos profesionales a la escuela / coordinar instituciones y Administraciones.
- Modelos universales de orientación y apoyo / modelos ajustados a necesidades.

Respuestas integrales
Trabajo en Red

"La mejora de los niveles educativos del alumnado *radica principalmente en la eficacia de los sistemas de apoyo a la educación*, tanto si se ubican en la escuela, como si se ofrecen desde servicios especializados que proporcionan orientación y asistencia a los profesores y a la dirección del centro

(*algunos ofrecen apoyo y orientación para la atención a la diversidad del alumnado, y otros establecen redes de centros de apoyo mutuo*)".

Andreas Schleicher

(*La mejora de la calidad y de la equidad en la educación: retos y respuestas políticas, 2005*)

Orientación (orientador/a)



Sistema de apoyo a la educación



Enfoque multiprofesional y comunitario de la educación

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

*“Intervención profesional que contribuye a ayudar a las personas desde la infancia a **imaginar, planificar y llevar a cabo un proyecto de vida satisfactorio**, acorde con sus necesidades, posibilidades y motivaciones”*

*“Orientar es **ayudar a planificar de la manera más personalizada posible los procesos de enseñanza y aprendizaje, para favorecer el máximo desarrollo de la persona, a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la implicación de diferentes agentes educativos y sociales**”*

ORIENTADOR

Profesional que colabora con otros profesionales de la educación en la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación, desde una perspectiva psicopedagógica.

La Orientación en la LOE

- **Derecho** de todo el alumnado.
- Ha de extenderse **a lo largo de la vida.**
- Intervención esencial para hacer realidad los **principios de equidad y calidad** de la educación, con **corresponsabilidad.**
- Enfoque **educativo.**
- Contribuirá al **logro de las competencias básicas.**
- Marco de **colaboración profesional.**
- Demanda **planes integrales y trabajo en Red.**

**No regula la estructura
(CC.AA.)**

- La orientación es un **derecho**.

- Principios de: **calidad, equidad y responsabilidad compartida**.

- Desarrollo de **competencias básicas**

- **Eliminar la violencia "de" la escuela** (curricular, organizativa, evaluadora, de las expectativas...).

- **Colaboración entre profesionales** (trabajadores y educadores sociales, mediadores culturales y laborales) **y entre Administraciones** (educación, sanidad, trabajo, asuntos sociales, cultura...).

- **Orientación familiar / Escuela de padres**.

- Educación moral... también **transversalmente**.

Ámbitos de colaboración LOE

- **Proyecto Educativo de centro**
 - Valores, objetivos y prioridades de actuación (han de plantearse vinculados).
 - Plan de Atención a la Diversidad y Acción Tutorial como conjunto de actuaciones ordinarias y extraordinarias (más allá de “programas”).
 - Plan de Convivencia del centro....
- **Desarrollo de competencias básicas**
 - Competencia social y ciudadana.
 - Autonomía e iniciativa personal....
- **Plan PROA (PLAN DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO)** refuerzo del MEC a las actuaciones de CC.AA. y centros para contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social, **implicando a la comunidad local.**

En la LOE se refuerza la idea
de que la Orientación es
–como la educación–
una tarea de toda la
comunidad escolar

La orientación en las funciones del profesorado

- "...La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, social, moral y psicomotriz, del alumnado...."

(LOE, Art. 91)

Formación inicial de las profesiones docentes reguladas (LOU – LOE)



Grado
+
Postgrado
(especialidad de *Orientación educativa*)

MASTER: destrezas, capacidades y competencias generales (comunes a todos los docentes)

- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la diversidad, la equidad, la educación en valores y la formación ciudadana.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula. Abordar problemas de disciplina y resolver conflictos.
- Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura.

Competencias específicas (Esp.: orientación educativa)

- Realiza la evaluación psicopedagógica y la prevención de las dificultades de aprendizaje y convivencia.
- Asesora colaborativamente a otros profesionales de la educación y la formación para atender a la diversidad de necesidades educativas.
- Aplica propuestas tutoriales y orientadoras innovadoras.
- Identifica los problemas relativos a la orientación escolar y profesional.
- Conoce la oferta educativa y otras prestaciones de las instituciones, organizaciones y servicios (socioeducativos, de salud, familia, empleo y ocio) del entorno comunitario. Y desarrolla planes institucionales integrales de intervención.
- Conoce y analiza las prácticas de intervención en el marco de distintos departamentos o equipos de orientación y apoyo regulados en la normativa.
- Ofrece orientación escolar y profesional al alumnado y sus familias.

Itinerarios formativos por competencias

(Vélaz de Medrano, 2007)

Competencias generales comunes a los profesionales de la educación (profesores, orientadores, educadores sociales...)

Competencias específicas del ORIENTADOR

Apoyo a la calidad
y equidad de la
educación

Orientación
de la carrera

O. personal
socialización

Diagnóstico..

Competencias "situadas"

E. escolar

Ent. comunitario

Empresas

Otros

Dentro **Fuera**

Se amplían los contextos y demandas de acción orientadora para aprender y convivir...

...es necesario identificar competencias generales y específicas de los profesionales.

...evitando solapamientos e injerencias profesionales.

...es necesario diseñar itinerarios de formación y actuación por competencias ligadas a contextos / tareas / y población destinataria.

Familia profesional de la educación

- Profesores /maestros
- **Orientadores**
- Educadores sociales

PROFESIONES QUE FAVORECEN LA
"EDUCABILIDAD": **profesionales de la
salud (mental y física), trabajadores y
asistentes sociales, mediadores
interculturales, etc.**

CAMBIO DEL MODELO LOGSE EN 7 CC.AA.

- **BALEARES**
- **CANTABRIA**
- **CASTILLA LA MANCHA**
- **CATALUÑA**
- **GALICIA**
- **NAVARRA**
- **PAIS VASCO**

- **MADRID? y...**

modelo ↔ estructura

- **Modelo** (preventivo/remedial; educativo/clínico; directo/indirecto; experto/colaborador...)
- **Estructura:**
 - Dentro del centro
 - Fuera del centro
 - Dentro y fuera
- **Profesionales:**
 - De la educación
 - Mixtos

Nuevas estructuras de apoyo (Infantil-Primaria-Secundaria)

- Centros Territoriales de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad e Interculturalidad (CLM)
- Centros de servicios de asesoramiento y apoyo a la orientación (Cantabria)
- ELIC. Equipos asesoramiento en lengua, interculturalidad y cohesión social (Cataluña)
- Berritzegunes: centros de asesoramiento y recursos específicos (País Vasco)
- Unidades de Apoyo Educativo (Navarra)
- Unidades de Orientación en centros con especial dificultad (Baleares).

planteamiento matricial

ADMINISTRACIONES (estatal, autonómica, local)	educativa, sanitaria, asuntos sociales y trabajo, justicia...
PROFESIONALES	docentes, orientadores, educadores y trabajadores sociales, mediadores, psicólogos, jueces...
Necesidades del alumnado y de sus familias	Red integral de apoyo educativo y social a la infancia y a sus familias